



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SARAVERA (A)

Saravena (Arauca), 06 de Mayo de 2021

AUTO DE SUSTANCIACION N° 0313

Al Despacho proceso **EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DE MINIMA CUANTIA** instaurado por **NELSON DANIEL GONZALEZ CALDERON** contra **ARLY HAZEL BOTIA MARTINEZ** radicado con el N° **2018 – 00619**, para proveer lo pertinente a memorial del 12/02/2021 donde el apoderado de la parte demandante solicita el pago de los títulos judiciales que se encuentren consignados dentro del presente proceso y a favor del ejecutante, en este mismo sentido obra consulta de la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia por parte de la Secretaria del Juzgado donde se evidencian 8 títulos judiciales consignados a órdenes de este proceso, los cuales ascienden a la suma de **\$2.125.975**, y teniendo en cuenta que la liquidación aprobada dentro del plenario a corte de 24/02/2020 asciende a la suma de **\$14.024.434** y que el anterior desembolso al demandante el 18/09/2020 fue por la suma de **\$4.632.718**, se ordenará el pago de los títulos judiciales a favor del demandante.

En consecuencia este Juzgado **DISPONE:**

ORDENESE el pago de los 8 títulos judiciales consignados a favor del proceso de la referencia por valor de **\$2.125.975** a la parte ejecutante, a fin de que los mismos sean tenidos en cuenta como abonos a la obligación ejecutada. Tramítese por secretaria las correspondientes órdenes de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO LONDOÑO HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SARAVERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec05443f275bb24f867971cb7463a0dd11d58b22db871d268fda4f1a911a6558

Documento generado en 06/05/2021 10:57:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>